Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arieta	Diaz	Linzi

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 63474100	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 18 MES 06 AÑO 1979		CALLE 60 A 17 123 CASA PARNASO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA		
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA	TELÉFONO	3125862158	EMAIL	linchi18@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		PSICÓLOGA	11	2006	100123
ES	2	X		ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA	3	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ - CDI HUELLITAS MAGICAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA	*DEPENDENCIA* ADMINIISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 34A - 38A 58 Barrio Plana del cerro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ – MODALIDAD MEDIO FAMILIAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	06	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* ADMINIISTRATIVA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ - CDI HUELLITAS MAGICAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA	*DEPENDENCIA* ADMINIISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 34A - 38A 58 Barrio Plana del cerro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ - CDI HUELLITAS MAGICAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 34 A 38 A 58 Barrio los Pinos					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ - CAIF			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	13	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Antiguo IDEMA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ - CDI HUELLITAS MAGICAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER		*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2020		*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL		*DEPENDENCIA* ADIMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 34 A - 38A 58 Barrio Planada del Cerro				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ - CDI HUELLITAS MAGICAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER		*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2019		*Mes*	22	*Día*	12	*Año* 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL		*DEPENDENCIA* ADIMINISTRATIVO						*DIRECCIÓN* Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ - CDI HUELLITAS MAGICAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER		*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153797994		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018		*Mes*	07	*Día*	12	*Año* 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL		*DEPENDENCIA* ADIMINSTRATIVA						*DIRECCIÓN* Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ - CDI HUELLITAS MAGICAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER		*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153797994		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	19	*Mes*	09	*Año*	2017		*Día*	15	*Mes*	12	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL		*DEPENDENCIA* ADMIINISTRACION						*DIRECCIÓN* Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER		*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2017		*Día*	13	*Mes*	11	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Palacio Municipal Cra. 5a No. 50-43				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	03	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Palacio Municipal Cra 5a No. 50 - 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año* 2016	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Palacio Municipal Cra. 5a No. 50-43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA ACADEMICA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE 48 - 27 22 Barrio el Recreo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ – MODALIDAD EN MEDIO FAMILIAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA ACADEMICA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESAROLLO HUMANO EN SANRANDER CEDEHUS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2015	*Mes*	31	*Día*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA ACADEMICA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA					*DIRECCIÓN* CALLE 48 - 27 22 Barrio el Recreo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS DE PAZ – MODALIDAD EN MEDIO FAMILIAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barrancabermeja, nueve (9) agosto 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.474.100**

ARRIETA DIAZ

APELLIDOS

LINZI

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1979**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUN-1997 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00117562-F-0063474100-20081030 **00050**87474A 1 7150005488

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Lunes, 20 de mayo de 2024

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **LINZI ARRIETA**, identificado con CC. **63.474.100**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30667664680	2024/05/20	ACTIVA

*__Importante__: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia

DIPLOMAS Y ACTAS DE ESTUDIO



CIRCULO NOTARIAL DE BARRANCABERMEJA
NOTARIA SEGUNDA
El suscrito Notario Segundo de Barrancabermeja
hace constar que esta copia coincide con el
original que he tenido a la vista.
10 JUN 2020

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Santa Teresita

Barrancabermeja - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 15400 del 27 de octubre de 1988

Confiere a

Linzi Arrieta Díaz

Identificado(a) con C.C. No. 63.474.100 Expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

COLEGIO SANTA TERESITA
BARRANCABERMEJA

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 11 Diploma No. 8

Dado en Barrancabermeja, a 29 de Noviembre de 1998

Colegio Santa Teresita
Barrancabermeja
1.956

R. S. E. No. 027
DANE: 36808100066

EL SUSCRITO RECTOR
DEL COLEGIO SANTA TERESITA

CERTIFICA

Que en el libro de Registro de Diplomas No. 1 folio 11 se encuentra anotado el Diploma de Bachiller ACADEMICO expedido el día 28 de noviembre de 1998 a la Joven LINZI ARRIETA DIAZ identificada con C.C.No 63.474.100 de BARRANCABERMEJA.

Lic. JUVENAL PUERTA MATUTE
Rector

CIRCULO NOTARIAL DE BARRANCABERMEJA
NOTARÍA SEGUNDA
El suscrito Notario Segundo de Barrancabermeja, hace constar, que ESTE FOLIO ES AUTÉNTICO como copia de otra copia que he tenido a la vista.
10 JUN 2020
José Javier Rodríguez Lima
Notario Segundo

Calle 48 No. 22-102 Teléfono 224211 Barrancabermeja

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Linzi Arrieta Díaz

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63'474.100 DE BARRANCABERMEJA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PSICÓLOGA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Barrancabermeja, el día 16 de noviembre de 2006

CIRCULO NOTARIAL DE BARRANCABERMEJA
NOTARÍA SEGUNDA
El suscrito Notario Segundo de Barrancabermeja,
hace constar, que ésta copia coincide con el
original que he tenido a la vista.
10 JUN 2020
Jose Javier Rodriguez Luna
Notario Segundo

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 113 del libro de registros y diplomas No. I-Bb Refrendado en Barrancabermeja el día 16 de NOV de 2006

CIRCULO NOTARIAL DE BARRANCABERMEJA
NOTARÍA SEGUNDA
El suscrito Notario Segundo de Barrancabermeja, hace constar, que ésta copia coincide con el original que he tenido a la vista
10 JUN 2020

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 2406

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

APROBACION DEL PROGRAMA: SNIES 18194150000680811100

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2006

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. BARRANCABERMEJA

En atención a que LINZI ARRIETA DIAZ

con cédula de ciudadanía No. 63,474,100 **de** BARRANCABERMEJA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 273 **en sesión del día** 18 **de** OCTUBRE **de** 2006

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ORLANDO ALFONSO ESCUDERO R.
Director Seccional

JORGE ALBERTO LAMO TAPIAS
Decano de la Facultad

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

No.13391

Presidencia

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS - COLPSIC
RESOLUCIÓN No. 100123
(Enero 18 de 2007)

por la cual se autoriza la expedición de una Tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
en uso de la atribución conferida por el Acuerdo 10 del Consejo Directivo Nacional y

C O N S I D E R A N D O:

Que LINZY ARRIETA DIAZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63474100, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por Julio César Moreno Correa, Coordinador del Programa de Psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Barrancabermeja, el día diecisiete (17) de enero de dos mil seis (2006), la solicitante obtuvo el Título de Psicóloga otorgado por la Universidad Cooperativa de Colombia sede Barrancabermeja el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil seis (2006) según consta en el Acta de Grado No. 2406, y recibió el Diploma No. 961853;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Universidad Cooperativa de Colombia sede Barrancabermeja, cuenta con Registro otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el Artículo 7º de la ley 1090 promulgada el 6 de septiembre de 2006;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Autorízase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo, a LINZY ARRIETA DIAZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63474100.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil siete (2007).

JOSÉ RODRÍGUEZ VALDERRAMA
Presidente del Consejo Directivo

CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Directora Ejecutiva

Colegio Colombiano
de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

00123

LINZY ARRIETA DIAZ

c.c. 63.474.100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 881 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LINZI ARRIETA DIAZ

con Cédula de Ciudadanía No. 63.474.100 de Barrancabermeja
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Barrancabermeja el día 24 de marzo de 2023

Libro de Registros No. 0080220231 Folio No. 009 Registro No. 0089
Refrendado en Barrancabermeja el día 23 de marzo de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Tatiana Rocio Morales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 02-1556-2023

PROGRAMA:	ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA
CODIGO SNIES:	103054
FECHA GRADO:	24 DE MARZO DE 2023
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BARRANCABERMEJA

En atención a que LINZI ARRIETA DIAZ
con Cédula de Ciudadanía No 63.474.100 de Barrancabermeja
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Barrancabermeja, mediante acta No 001 en sesión del día 21 de febrero de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Jefe de programa y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	JORGE HERNAN SILVA BESIL
Jefe de programa:	HEING RALLF BELTRAN TOLOZA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Barrancabermeja el día 24 DE MARZO DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADO MINEDUCACIÓN

ACREDITACIÓN COMO PROFESIONAL

COLPSIC COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LINZY ARRIETA DIAZ**, identificada con documento de identidad No. CC **63474100** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 100123 expedida el 17/01/07, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 17 de enero de 2024.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia

www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.co

300 797 6929
313 421 6019

DIPLOMADOS



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y La Universidad Cooperativa de Colombia

En el Marco del Contrato Interadministrativo 1787 de 2019 ICBF-ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

LINZI ARRIETA DIAZ

C.C 63474100 Expedida en Barrancabermeja

Participó en el:

Diplomado Ambientes Saludables para la Infancia: Una mirada holística desde el cuidado

con una duración de 120 horas

Dado en la ciudad de Bucaramanga, el 26 de noviembre de 2022

Laura Feliza Vélez Medina
Subdirectora de Gestión Técnica para la
Atención a la Primera Infancia
Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

Luz Dary García Guzmán
Director de Proyecto
Subdirección de Proyección Institucional
Universidad Cooperativa de Colombia



CORPORACIÓN
ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PERSONERÍA JURÍDICA 2680 DEL 5 DE AGOSTO DE 1998

LA CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

CETIFICA QUE

LINZI ARRIETA DÍAZ

Identificación N° 63474100

Cursó y Aprobó el

DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Desarrollado entre el 24 de agosto y el 25 de octubre
con una intensidad de 90 horas

Se expide en Bucaramanga a los 4 días del mes de noviembre de 2020

ORLANDO CELIS SALAZAR
RECTOR

DPAPI028

La autenticidad del documento puede ser verificada mediante solicitud escrita al email registroycontrol@tecnologicadeloriente.edu.co

VIGILADA MINEDUCACION

Scanned by TapScanner

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Certifica que:

LINCY ARRIETA DIAZ

63474100

Cumplió con las actividades programadas en el Diplomado:

HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Dado en Bucaramanga a los 2 días del mes junio de 2018

El presente certificado se otorga según convenio 68-141-2018 ICBF – UNAD, el cual tuvo una intensidad de 120 horas.

LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES
Vicerrector de Desarrollo Regional y
Proyección Comunitaria

MARGY LEÓN DE BUITRAGO
Directora (E) ICBF Regional Santander

OTROS ESTUDIOS

La República de Colombia y en su nombre

GRUPO EDUCATIVO LMT

Reconocido oficialmente con cámara de Comercio matrícula 05-485160-01 del 2021/03/09. NIT.63479243-9

CERTIFICA QUE:

LINZY ARRIETA DIAZ

Identificado (a) con C.C No 63474100

Asistió, al seminario de cualificación:

ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL

Con una duración de 60 horas, en el período del mes de diciembre de 2023.

Por lo que se expide el presente certificado de reconocimiento según el Decreto 2888 Art 38

Luz Marina Toloza Rojas
Representante Legal
GRUPO EDUCATIVO LMT

Dado en Floridablanca a los 28 días del mes diciembre de 2023

La República de Colombia y en su nombre

GRUPO EDUCATIVO LMT

Reconocido oficialmente con cámara de Comercio matrícula 05-485160-01 del 2021/03/09. NIT.63479243-9

CERTIFICA QUE:

LINZY ARRIETA DIAZ

Identificado (a) con C.C No **63474100**

Asistió, a la cualificación de diecisiete talleres, en el período comprendido del 27 de julio al 27 de octubre del 2023

EN LAS ÁREAS DE PEDAGOGÍA, MÚSICA, EDUCACIÓN FISICA y RECREACIÓN

Por lo que se le expide el presente certificado de reconocimiento según el Decreto 2888 Art 38

Luz Marina Toloza Rojas
Representante Legal
GRUPO EDUCATIVO LMT

Dado en Floridablanca a los 27 días del mes Octubre de 2023

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CERTIFICA QUE

Linzi Arrieta Díaz

Participó en calidad de asistente en el **II Simposio Internacional de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

"VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ESTUDIOS DE CASOS"

entre el 30 y el 31 de Agosto de 2023.

Bucaramanga, Septiembre 01 de 2023

Mag. Ing. Jairo Augusto Castro Castro
Rector

Mag. Ing Martha Cecilia Guarnizo García
Directora Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

2do Simposio INTERNACIONAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINZI ARRIETA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63474100

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barrancabermeja. a los veinte (20) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

86664329 - 20/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540002638244CC63474100C.



INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

LINZI ARRIETA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63.474.100 Expedida en Barrancabermeja

Participó en la Capacitación

ATENCION INTEGRAL HUMANIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 24 de Junio 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas.

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867

Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co



INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

LINZI ARRIETA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63.474.100 Expedida en Barrancabermeja

Participó en la Capacitación

MANEJO DE ELEMENTO DE EMERGENCIA Y PLAN DE EMERGENCIA

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 24 de Junio 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867

Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co



INSTITUTO TECNICO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COREINSA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°0882 DEL 01.06 DEL 2018 M.E.N

RESOLUCION C.C.O: 9007092457

Decreto 4904 de Diciembre 16/2009 Ministerio De Educacion
Conforme al art.38 del Decreto 2888 de 2007

Resolución 055 del 12/Enero/2018 Ministerio de salud y protección social

CERTIFICA QUE

LINZI ARRIETA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No.63.474.100 Expedida en Barrancabermeja

Participó en la Capacitación

PRIMER RESPONDIENTE

Codigo 1122 CNO SENA

Aprobó el Dia 24 de Junio 2022

Con Una Intensidad Horaria de 160 horas

Directora

Instructor

Avenida 52a No. 38 - 58 B. Alcazar Tel: 6211545- Cel: 3214940273 - 3124253867

Correo: Coreinsa.educacion@gmail.com - www.coreinsa.com.co

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINZI ARRIETA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63474100

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIOSEGURIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barrancabermeja. a los veinte (20) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

80607383 - 20/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540002467426CC63474100C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINZI ARRIETA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63474100

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL BIENESTAR FAMILIAR Y COMUNITARIO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los ocho (8) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

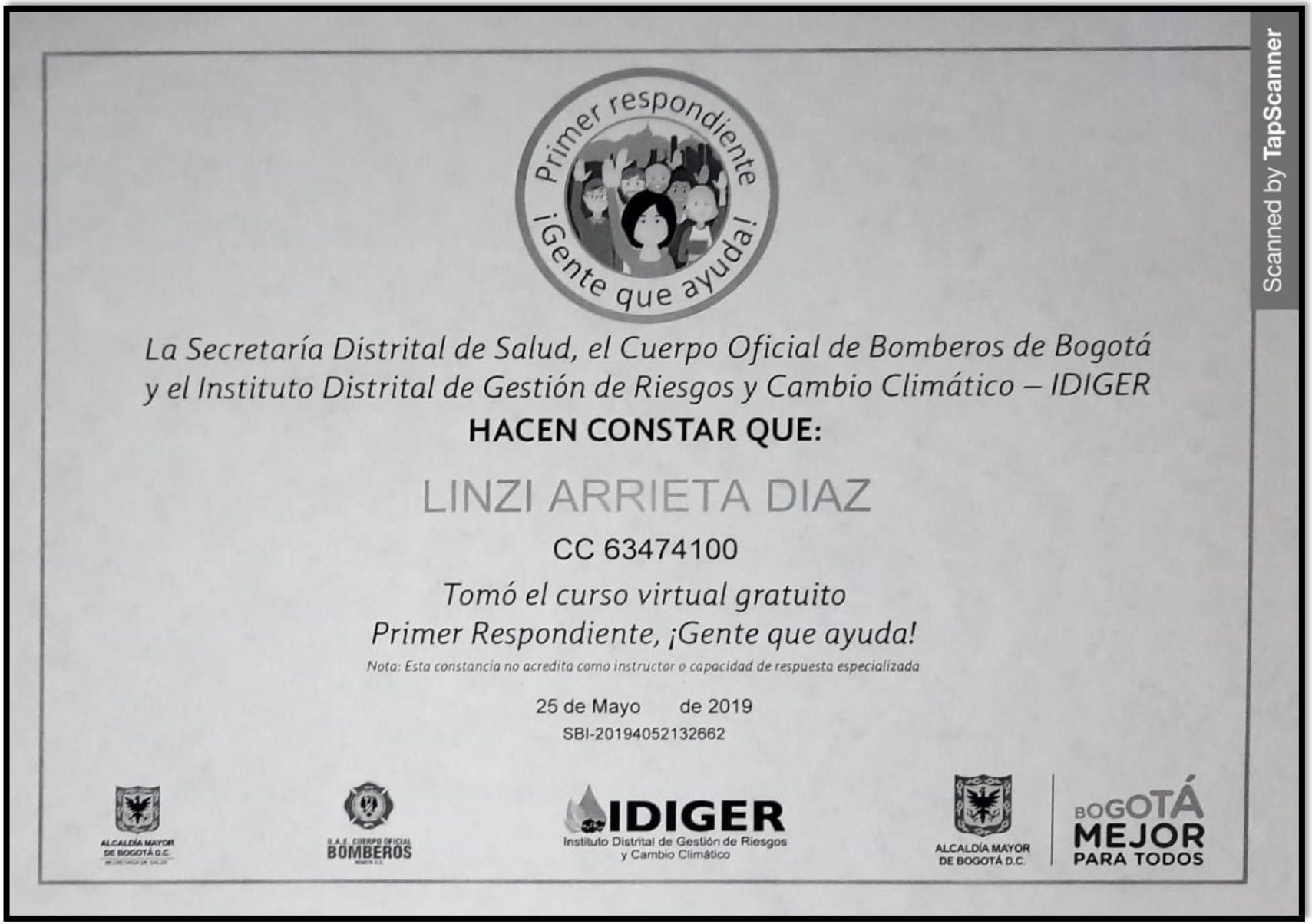
Firmado Digitalmente por

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

76728054 - 08/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002361799CC63474100C.


aeiotü
por la educación de la primera infancia
FUNDACIÓN CARULLA
Certifica que:
Linzi Arrieta Díaz
Asistió y culminó con éxito el curso
con una duración de 2 horas:
Regreso seguro al jardín infantil
María Adelaida López
Directora Ejecutiva



Scanned by TapScanner



Cruz Roja Colombiana
Seccional Santander

IECR
Instituto de Educación

HACE CONSTAR QUE

LINZI ARRIETA DIAZ

63.474.100

Participó en el Taller de

TALLER BRIGADAS DE EMERGENCIA Y MANEJO DE EXTINTORES

Duración **08** horas

Ciudad y fecha Bucaramanga, 23 de Mayo del 2019

Cruz Roja Colombiana Seccional Santander

Director Seccional de Educación

Cruz Roja Colombiana UNIDAD MUNICIPAL Barrancabermeja

Instructor INSTRUCTOR EDUCADIÓN

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesionales de salud. Constancia válida por un año

Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Resolución No. 3145 de agosto 20 de 2015, Secretaría de Educación de Bucaramanga

Preparado, haces la diferencia

Acta 045/ 23-05-19

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINZI ARRIETA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 63474100

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

59730770 - 06/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540001882729CC63474100C.

CERTIFICACIONES LABORALES

CERTIFICO QUE:

La señora **LINZY ARRIETA DIAZ**, identificadacon cédula de ciudadanía No. 63474100, presto sus servicios profesionales para la **FUNDACION NIÑOS DE PAZ**, ejerciendo el cargo de **COORDINADOR,** mediante contrato de prestación de servicios, dentro del programa **MODALIDAD INSTITUCIONAL – CDI HUELLITAS MAGICAS** en el municipio de **BARRANCABERMEJA** del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF** desde el 17 de febrero del 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023. Cumpliendo a cabalidad con todas sus funciones.

Se expide en Floridablanca, el 10 de enero del 2024.

Atentamente,

Isaías Suarez
Representante Legal

NIT. 900.593.622-1
Sede Administrativa Calle 10 # 28-06
Corre: talento@fndp.com.co
Floridablanca- Santander / Colombia

Bucaramanga, 28 de diciembre del 2022

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor (a) **LINZI ARRIETA DIAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **63474100**, prestó sus servicios profesionales para la **FUNDACION NIÑOS DE PAZ**, ejerciendo el cargo como **PROFESIONAL EN APOYO PSICOSOCIAL,** mediante contrato de prestación de servicios, en el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR**, del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF,** devengando un salario de DOS MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE **(2015700)** desde el 30 DE JUNIO DE 2022 hasta 15 DICIEMBRE DE 2022.

Atentamente,

Olga Quintero
Gestión Humana

NIT. 900.593.622-1
Sede Administrativa/ calle 32 D – 17-69
tel. :(57) 7 6430398
Bucaramanga- Santander / Colombia

Bucaramanga, 26 de Junio del 2022

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor (a) **LINZI ARRIETA DIAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **63474100** de **BARRANCABERMEJA** , presta sus servicios profesionales para la **FUNDACION NIÑOS DE PAZ**, ejerciendo el cargo como **COODINADORA,** mediante contrato de prestación de servicios, en el programa **CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**, del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF,** desde el 01 DE FEBRERO DE 2022 hasta el 15 DE JUNIO DE 2022.

Atentamente,

HERBERTH GARCIA ORTEGA
Jefe de Talento Humano

Bucaramanga, 31 de Diciembre de 2021

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor (a) **LINZI ARRIETA DIAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63474100 de BARRANCABERMEJA, presto sus servicios profesionales para la **FUNDACION NIÑOS DE PAZ**, ejerciendo el cargo como **COORDINADOR,** mediante contrato de prestación de servicios, en el programa **CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**, del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF,** desde el 14 DE ABRIL DE 2021 hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Atentamente,

Sandy Yurley Perez

SANDY YURLEY PEREZ SIERRA
Jefe de Talento Humano

Fundación niños de paz

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la señora **LINZI ARRIETA DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.474.100 de Barrancabermeja, presta sus servicios profesionales para la **FUNDACIÓN NIÑOS DE PAZ**, ejerciendo el cargo como **COORDINADORA** del **CDI HUELLITAS MÁGICAS**, mediante contrato de prestación de servicios, en el programa **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL**, del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, desde el 17 de febrero de 2023 hasta la fecha, con unos ingresos mensuales de $ 3.910.320 moneda corriente.

Así mismo relaciono demás contrato:

- ✓ 30 de junio 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022
- ✓ 01 de febrero de 2022 hasta el 15 de junio de 2022
- ✓ 14 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021
- ✓ 18 de febrero de 2021 hasta el 13 de abril de 2021
- ✓ 02 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020
- ✓ 22 de enero de 2019 hasta el 22 de diciembre de 2019
- ✓ 22 de enero de 2018 hasta el 07 de diciembre de 2018
- ✓ 19 de septiembre de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017
- ✓ 15 de enero de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015
- ✓ 01 de agosto de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2014

La presente se expide en Bucaramanga a los 30 treinta días del mes de agosto del 2023.

Atentamente

Isaías Suarez
Representante Legal

Bucaramanga, 31 de Diciembre de 2020

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor (a) **LINZI ARRIETA DIAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63474100 de BARRANCABERMEJA, presto sus servicios profesionales para la **FUNDACION NIÑOS DE PAZ**, ejerciendo el cargo como **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL,** mediante contrato de prestación de servicios, en el programa **CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**, del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF,** desde el 02 DE MARZO DE 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020, con unos ingresos mensuales por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MCTE ($1926000)**.

Atentamente,

Sandy Yurley Perez

SANDY YURLEY PEREZ SIERRA
Jefe de Talento Humano

NIT. 900.593.622-1
Sede Administrativa/ calle 32 D – 17-69
Tel. :(57) 7 6430398

Scanned by TapScanner

Fundación niños de paz

CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por medio de la presente me permito certificar que la señora **LINZY ARRIETA DIAZ** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 63.474.100**, prestó sus servicios con la **FUNDACIÓN NIÑOS DE PAZ,** realizando labores de **APOYO PSICOSOCIAL DEL CDI HUELLITAS MÁGICAS,** por medio de un contrato de prestación de servicios, en el programa del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE ICBF de "CERO A SIEMPRE" DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL.**

- ✓ Del 19 de septiembre del 2017 al 15 de diciembre del 2017.
- ✓ 22 de enero del 2018 al 07 de diciembre del 2018.
- ✓ Del 22 de enero del 2019 al 22 de diciembre del 2019

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los veintidós días del mes de diciembre del 2019.

Atentamente,

Alejandra Ramírez.
Jefe de Talento Humano
Fundación Niños de Paz

FUNDACION NIÑOS DE PAZ
NIT.900593622-1
TEL.6430398
E-mail: Talentohumanofndp@hotmail.com

OFICINA ASESORA JURÍDICA

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CCOAJ N°438-20

Ref. de pago LQ20002121 del 26/02/2020

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Oficina Asesora Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) LINZI ARRIETA DIAZ identificado (a) con C.C. o Nit. N° 63474100, con las siguientes características:

CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR	DURACION	TIPO	DEPENDENCIA
0963-2012	16/10/2012	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA APOYAR EL COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	$8,400,000	2	MESES	S DE GOBIERNO
1072-2013	31/07/2013	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA APOYAR LOS PROCESOS PSICOSOCIALES LIDERADOS POR EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN CON LOS BENEFICIARIOS DE LA COMUNA CUATRO DEL MUNICIPIO.	$16,500,000	5	MESES	S DE GOBIERNO
1512-2016	03/10/2016	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO AL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCION DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA REALIZAR ACCIONES PROMOCIONALES, PREVENTIVAS Y DE DIVULGACIÓN CON TODAS LAS MADRES TITULARES DEL PROGRAM A TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL	$8,800,000	80	DÍAS CALENDARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
178-2017	03/02/2017	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO AL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EN EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA REALIZAR ACCIONES PROMOCIONALES PREVENTIVAS Y DE DIVULGACIÓN CON LAS MADRES TITULARES DEL PROGRAMA EN LA ZONA URBANA.	$9,900,000	3	MESES	SECRETARIA DE GOBIERNO
2255-2017	13/09/2017	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA AL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCION DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	$6,800,000	2	MESES	SECRETARIA DE GOBIERNO

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 26/02/2020.

CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	DENYS CASTAÑO		26/02/2020
Revisó	DENYS CASTAÑO		26/02/2020
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		26/02/2020

linchi18@hotmail.com

Scanned by TapScanner

CEDEHUS

CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER
Resolución de Aprobación No. 2796 de Noviembre/2015 Sec. Educ. Municipal Barrancabermeja
NIT. 829.000.709-0

EL CENTRO EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO EN SANTANDER CEDEHUS LTDA

HACE CONSTAR

Que, la Señora **LINZY ARRIETA DIAZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63.474.100 expedida en Barrancabermeja, se desempeñó en nuestra Institución desde el 01 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Mayo de 2015 en el cargo de **COORDINADORA ACADEMICA FORMATIVA** y desde el 01 de Junio de 2.015 hasta el 19 de Diciembre de 2015 y desde el 12 de Enero de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016 como **DIRECTORA ACADEMICA FORMATIVA** mediante contrato laboral a término fijo inferior a un año.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, dada en Barrancabermeja a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2016.

Atentamente

CEDEHUS
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

GIANNI FABRIZIO PISCIOTTI SAYA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

Esta constancia es válida únicamente con el sello seco Institucional.

Calle 48 No. 27-22 Barrio El Recreo - Telefax: 6 11 43 26
E-mail: Info@cedehus.edu.co
Barrancabermeja - Colombia

Bucaramanga, 03 de Septiembre de 2021

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor (a) **LINZI ARRIETA DIAZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.474.100 de Barrancabermeja, presto sus servicios profesionales para la **FUNDACION NIÑOS DE PAZ**, ejerciendo el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL**, mediante contrato de prestación de servicios, en el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR**, del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF** y durante los siguientes periodos:

- 01 de Agosto de 2014 al 15 de Diciembre de 2014.
- 15 de Enero de 2015 al 30 de Diciembre de 2015

Atentamente,

Sandy Yurley Perez

SANDY YURLEY PEREZ SIERRA
Jefe de Talento Humano

Colegio Colombiano
de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

00123

LINZY ARRIETA DIAZ

c.c. 63.474.100

Dra. Ángela Calderón Mejía
Medica Especialista en Salud Ocupacional
Reg. Médico 02115-98
Reg. OC 3634

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD

Fecha: Agosto 09/ 2024

Examen ocupacional de: 1. ✓ Ingreso 2. ____Periódico 3. ____Retiro

Con énfasis en:

1. ✓ OSTEOMUSCULAR
2. ____ TRABAJO EN ALTURAS
3. ____ ESPACIOS CONFINADOS
4. ____ DERMATOLÓGICO
5. ____ PSICOLÓGICO

El señor (a): Linzi Arrieta Diaz

Identificado con CC N° 63474166 expedida en Bucaramanga

Se presentó a evaluación médica como aspirante al cargo de: Psicologa

Empresa ICBF

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en los archivos de Salud ocupacional de la Empresa y se obtuvo el siguiente resultado:

✓ Apto(a) sin restricción para el cargo
____ Apto(a) con restricción para el cargo
____ No apto(a)
____ Aplazado(a)

Tipo de restricciones para el aplazamiento:

Ángela Calderón Mejía
MÉDICO LABORAL
C.C. 63.456.647
RM. 02115-93 RO.03634

Dra. Ángela Calderón Mejía cc 63456647

Firma del Aspirante

Calle 56 N° 24 – 18 BARRIO GALÁN – CEL. 312 304 0120
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731400584

(415)7707212489984(8020) 000001473140058 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 7 4 1 0 0	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 7 4 1 0 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARRIETA	DIAZ	LINZI	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 60 A 17 123 BRR PARNASO

42. Correo electrónico LINCHI18@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 0 0 7 3 9	3 1 2 5 8 6 2 1 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 9 9	2 0 0 6 0 2 0 6	8 5 2 3	2 0 0 6 0 2 0 6		7 2 2 0	7 0 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 2

61. Fecha 2021 - 01 - 21 / 09 : 35: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO ROZO MAURICIO EFRAIN

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252229344

PIB
13:41:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINZI ARRIETA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63474100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de agosto de 2024, a las 13:05:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63474100
Código de Verificación	63474100240809130541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:42:28 PM horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63474100**

Apellidos y Nombres: **ARRIETA DIAZ LINZI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2024 02:44:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63474100 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99905796** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:50:22 horas del 09/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63474100,**
Apellidos y Nombres **ARRIETA DIAZ LINZI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	F6.P2.ABS	05/04/2023
		Versión 5	Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, actuando libre y voluntariamente, autorizo expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección, , almacenamiento,, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co
Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Leído lo anterior y al diligenciar este formato de autorización de tratamiento de datos personales informo que como titular **autorizo** de manera previa, explícita e inequívoca al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para realizar el tratamiento de mis datos personales entregados a la Entidad, dentro de las finalidades legales, contractuales, comerciales y las aquí contempladas, conforme con la Política de tratamiento de datos personales, política publicada en el portal web www.icbf.gov.co ; además, declaro como titular que antes de entregar los datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Se suscribe en la ciudad de Barrancabermeja, el día nueve (9) de agosto de 2024.

Firma
Nombre Linzi Arrieta Diaz
Cédula 63.474.100 B/bermeja

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Yo: Linzi Ameta Diaz, de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC X CE ___ No. 63.474.100 expedida en la ciudad de Bibermeja, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Barrancabermeja el día nueve (9) de Agosto de 2024

Firma
Nombre Linzi Arnelo Diaz
Cédula 63.474.100 B/bermeja

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) LINZI ARRIETA DIAZ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 63.474.100 expedida en Barrancabermeja, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Barrancabermeja, el día nueve (9) de Agosto de 2024.

Firma _____

Nombre Linzi Arrieta Díaz

Cédula 63.474.100 Barrancabermeja

PÚBLICA

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LINZI ARRIETA DIAZ identificado(a) con CC 63474100 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/07/2017
Estado de la Afiliación:	RETIRADO
IPS:	CLINICA PIEDECUESTA S.A - SEDE BARRANCABERMEJA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 09 días del mes agosto del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LINZI ARRIETA DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63474100,** se encuentra afiliado/a desde **22/08/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de agosto de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.